



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313. Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

SECRETARIA: Buga, abril 01 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso en el cual se encuentra fijada la fecha del día de hoy para emitir la correspondiente Sentencia, informando que por error involuntario no se agendó tanto en el programador de audiencia del despacho como en el cronograma de audiencias virtuales. Provea usted.

GERMAN NEIRA ALVAREZ

Secretario.

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 222

Primera Instancia

Proceso: Declarativo de Pertenencia

Demandante: María del Pilar Salcedo Cuellar

Demandado: Daniel Alberto Suarez Suarez y otros

Radicación: 76-111-31-03-003-2019-00112-00

Buga, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que la audiencia fijada para la presente fecha señalada en la audiencia Nro. 032 del 15 de octubre de 2021 para el día 01 de abril de 2022, no se llevará a cabo debido a error producido en el agendamiento de la misma, por lo tanto, se hace necesario decretar su aplazamiento para la fijación de la nueva fecha a fin de emitir la correspondiente Sentencia, audiencia que se realizará en uso de las herramientas tecnológicas autorizadas por la referida normatividad adjetiva, como lo viene recomendando el Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de garantizar la continuidad de las pautas de bioseguridad, sin afectar la prestación del servicio a la administración de justicia.

Para ello, se hará uso de la plataforma 'lifesize', a la cual, las partes, intervinientes y/o sus apoderados podrán acceder con una cuenta de correo electrónico, que habrán de proporcionar al Despacho, pues por medio de



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313. Telefax 6022360061- **WhatsApp 3054191075**

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Interlocutorio Nro. 222 del 01/04/22 Rad. 76111310300320190011200

esta se realizará la citación y programación de la audiencia, así como también, se proporcionará el hipervínculo que otorga el acceso a la misma. El acceso a la diligencia puede efectuarse descargando el aplicativo 'lifesize', en el dispositivo de su preferencia (computador, tableta o teléfono móvil) o a través de la página web a la cual remite el enlace de la convocatoria; en uno u otro caso, el elemento seleccionado deberá contar con cámara y micrófono para que el interesado realice sus intervenciones. Las inquietudes sobre el particular deberán expresarse ante la secretaría del despacho, con la suficiente antelación, a través de los canales de comunicación que se han establecido para el efecto, de modo tal que, oportunamente, pueda brindarse el acompañamiento que garantice su comparecencia a la sesión.

Por lo que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales;

RESUELVE:

1°. APLAZAR la audiencia fijada para el día 01 de abril de 2022, por lo expuesto en la parte motiva del presente pronunciamiento.

2°. SEÑALAR la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día viernes (22) de abril de dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, conforme la disponibilidad de programación del Juzgado. Diligencia que se efectuará de manera virtual, a través de la plataforma 'lifesize'.

2°. PREVENGASE A las partes demandante y a sus respectivos apoderados, al igual que al curador ad-litem, para que asistan a la diligencia, advirtiéndoles de conformidad con el inciso 2° del numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., para que, en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, proporcionen a la Secretaría del Despacho la cuenta de correo electrónico por medio de la cual se realizará la citación, programación y acceso a la diligencia en comento.



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313. Telefax 6022360061- **WhatsApp 3054191075**
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Interlocutorio Nro. 222 del 01/04/22 Rad. 76111310300320190011200

3°. TÉNGASE por surtido el control de legalidad de que trata el artículo 132 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.)

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 04 de abril de 2022, a las 8:00 A.M. en Estado electrónico Nro. 47.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JC

Firmado Por:

Carlos Arturo Galeano Saenz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f5925a8b05c1ab00a7496c712ef81e547bc674c70f94bf9700b1cc8d1379f30**

Documento generado en 01/04/2022 01:55:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>